Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
01/05/2013 12:18 PM r.graciano
27711

BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.BANCO MÚLTIPLE

PROCEDIMIENTOS PRECIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA POR RD$4,100,000,000 Y COLOCADOS RD$4,079,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA ÚNICA RESOLUCIÓN DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2007, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN SEGÚN DECRETO No. 664.12.

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE
EL 1RO ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2013**

BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.
BANCO MÚLTIPLE

Procedimientos Previamente Acordados
Al 31 de marzo de 2013

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS 3

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 3

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA: 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN: 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO: 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA: 4
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL: 4
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR: 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN: 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN: 6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR 6
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES: 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN: 7
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN 8
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR: 8
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES: 8
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS: 8
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR: 8
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS: 8
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR: 9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN: 9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS: 9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: 9
W) OTROS PROCEDIMIENTOS: 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 10

ANEXOS 11

ANEXO I 12
ANEXO II 13
ANEXO III 14

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
01/05/2013 12:18 PM r.graciano
27711

Informe del Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del
Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$4,100,000,000, mediante contrato de Representación Provisional de Tenedores (ratificado como Representante Definitivo en fecha 15 de octubre de 2008) firmado entre las partes en fecha 30 de octubre de 2007, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad del Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, debidamente registrado en la SIV, como emisor de Bonos de Deuda Subordinada con la referencia SIVEM-028 y registrada en la Bolsa de Valores con el No. BV0712-BS015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos previamente acordados otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que no se relacione con los procedimientos ejecutados, los cuales no constituyeron una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y no estamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2008-03-EV sobre "Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada, los cuales se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública:

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$4,100,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, mediante certificación de acta de fecha 18 de octubre de 2007. Además dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 04 de diciembre de 2007 y de la Superintendencia de Bancos (SIB), mediante comunicación No. ADM/280/07.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con Depositante Indirecto de fecha 24 de diciembre de 2007, representado en ese entonces por el Presidente del Consejo de dicha Empresa el señor Manuel De Jesús Cáceres Rodríguez.

La emisión de Bonos de Deuda Subordinada está compuesta de la siguiente manera:

TRAMO ÚNICO

Tramo	Cantidad de Títulos	Valor Nominal en RD$	Total
Tramo Único	4,100	1,000,000	RD$4,100,000,000
			RD$ 4,100,000,000

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión:

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no tiene garantía específica.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario:

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía:

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) Pagos por Concepto de Intereses de Capital:

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley Mercado de Valores, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, BDO como Representante de la Masa de Obligacionistas, revisó los pagos realizados a los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondientes a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los intereses devengados los cuales fueron pagados los días 25 de cada mes, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada. A la fecha de este informe, notamos que en el mes de marzo fueron pagados RD$1,618,003 adicionales a lo que realmente debían pagar, los intereses fueron pagados conforme a las condiciones especificadas en dicho prospecto. (ver anexo I)

- Realizamos recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses, notando valores adecuados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación. (ver anexo II)

- En fecha 26 de diciembre de 2012 fue publicada en un diario de circulación nacional la tasa de 7.14%, la cual aplicará para el período comprendido desde el 26 de diciembre de 2012 hasta el 25 de junio de 2013.

- El emisor, conforme a lo establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada,

ha revisado semestralmente la tasa de interés, la cual ha sido determinada como la suma de 275 puntos básicos (2.75%), más la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo de los Bancos Múltiples correspondiente al último mes completo reportado por los bancos múltiples, previo a la fecha de revisión de la tasa, tal y como aparece publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web.

Observamos que los montos pagados por concepto de los intereses mensuales son depositados vía transferencias realizadas por Cevaldom a las cuentas bancarias dispuestas por los tenedores.

f) Nivel de Liquidez del Emisor:

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez.

No obstante al 31 de marzo de 2013 los cálculos del patrimonio técnico y el coeficiente de solvencia es como sigue. (Ver más detalle en anexo III)

- Patrimonio Técnico: RD$23,925,482,895
- Coeficiente de solvencia: 13.85%

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados para el capital de trabajo del Banco. Obtuvimos la segregación de las transacciones relacionadas con dicha emisión, observando lo siguiente:

- De la emisión por valor de RD$4,100,000, están colocados de forma nominativa desmaterializada bonos por un valor total de RD$4,079,000,000.

Los fondos relacionados con las obligaciones de los bonos, fueron utilizados como sigue:

Cancelación de captaciones (1)	RD$ (3,700,000,000)
Otros (2)	(379,000,000)
Total de fondos colocados Al 31 de marzo de 2013	RD$ **(4,079,000,000)**

(1) Corresponden a cancelaciones de certificados financieros, que mantenían las instituciones adquirientes de los bonos.

2) De estos recursos, fueron utilizados RD$57,056,122, para cubrir gastos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión, los cuales se detallan como siguen:

Estructuración de la emisión	RD$ (43,735,635)
Registro de emisión, SIVRD	(1,026,538)
Inscripción emisión, Bolsa de Valores	(1,649,971)
Mantenimiento anual BVRD	(985,476)
Calificaciones de riesgo	(269,440)
Comisiones por colocación	(9,389,062)
Total costos y gastos iniciales incurridos en la estructuración y colocación de la emisión	(57,056,122)
Menos amortización acumulada (3)	29,932,181
Pendiente de amortizar	**RD$(27,123,941)**

(3) De acuerdo a los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2012, los costos son amortizados y registrados como gastos de intereses utilizando el método de línea recta durante el periodo de vigencia de la deuda. Durante el trimestre revisado se amortizaron gastos de estructuración y colocación por valor RD$1,426,403.

Comparamos los recursos obtenidos con los valores presentados en las cuentas acreedoras #281.03.1.02.01 y #281.03.1.02.02, del Banco Popular Dominicano, S.A.,-Banco Múltiple, en las cuales la Entidad registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada, notando que las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto. Verificamos la correcta presentación y revelación en la nota 20 de los estados financieros auditados del emisor al 31 de diciembre de 2012, en los cuales dentro de las obligaciones por pagar, se refleja la Deuda Subordinada, los costos de la Emisión y los intereses por pagar, asimismo, observamos los estados financieros interinos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2013, preparados por el Emisor donde la información se presenta neta de los costos de emisión por RD$27,123,941 al 31 de marzo de 2013, lo cual se corresponde con lo comentado anteriormente en el punto (3).

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de Colocación:

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Representación de Tenedores provisional (ratificado como definitivo) y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple, emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$4,100,000,000, y colocados a la fecha de este informe RD$4,079,000,000, de acuerdo a la confirmación de Cevaldom, durante el trimestre de enero a marzo de 2013.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión:

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller-Rate. En sus más recientes informes observamos lo siguiente:

- Fitch Rating señala que: la calificación de riesgo de emisor de BPD, refleja su fuerte franquicia en el sistema financiero dominicano, adecuada calidad del activo soportada por su cultura de riesgo conservadora y estable rentabilidad. La calificación también incorpora los retos de BPD de mejora en eficiencia y fortalecimiento de su capitalización.

- Por su parte Feller-Rate señala que: las calificaciones de BPD se fundamentan en su buen perfil financiero, con una estructura de ingresos diversificada, riesgos acotados y retornos elevados. Incorporan su sólida posición de mercado y su liderazgo en la captación de recursos del público que le reportan una ventaja en términos de costo de fondos.

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los E.F.	Tipo de instrumentos	Calificación
Feller-Rate	Abril 2013	Marzo 2013	Solvencia y depósitos a plazo a más de un año	AA-
Feller-Rate	Abril 2013	Marzo 2013	Bonos de deuda subordinada	A+
Fitch-Rating	Abril 2013	Febrero 2013	Riesgo nacional de largo plazo	AA-
Fitch-Rating	Abril 2013	Febrero 2013	Bonos de deuda subordinada	A+

j) Nivel de endeudamiento del Emisor

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de

endeudamiento del **Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple.** No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada contratada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

A continuación se presentan las cifras interinas del indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario 31 de marzo de 2013:

Capital Primario	15,950,321,930
Capital secundario	7,975,160,965
	50%

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores:

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviada durante el trimestre de enero-marzo de 2013, se detallan a continuación:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Balance general, Estado de Resultados, estado de flujos de efectivo	Mensual	13/02/2013	13/02/2013	Ninguna

El 25 de enero de 2013 la SIV emitió la resolución No. R-CNV-2013-03 en la que suspende los envíos de estas informaciones mensuales.

l) Monto Total colocado de la Emisión:

Pudimos comprobar que la emisión por valor de RD$4,100,000,000 del Banco Popular Dominicano, S.A. -Banco Múltiple, al 31 de marzo de 2013, el monto colocado fue de RD$4,079,000,000; los restantes RD$21,000,000 no fueron colocados dentro del plazo establecido en el Prospecto de Colocación. El detalle de los bonos colocados es como sigue:

TRAMO UNICO

Instituciones	Títulos	Valores	Valor total
Fondo de Pensiones T-1 AFP Siembra, S. A.	1,379	1,000,000	RD$ 1,379,000,000
Fondo de Pensiones T-1 AFP Reservas, S. A.	1,100	1,000,000	1,100,000,000
Fondo de Pensiones T-1 Scotia Crecer AFP, S. A.	1,050	1,000,000	1,050,000,000
Fondo de Pensiones T-1 AFP Popular, S. A.	550	1,000,000	550,000,000
	4,079		**RD$4,079,000,000**

m) ***Procedimiento de redención anticipada de la Emisión***

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, no estipula amortización de capital, ni redención anticipada de los mismos, excepto si ocurriera alguna modificación impositiva o como consecuencia de un evento regulatorio, en cuyos casos la redención anticipada deberá ser autorizada por la Superintendencia de Bancos. En los casos de redención anticipada, descritos anteriormente, el Emisor podrá redimir los Bonos de Deuda Subordinada en su totalidad, pero no parcialmente, pagando el cien por ciento (100%) (Valor par) del capital más los intereses generados hasta la fecha de redención anticipada, que se encuentren pendientes de pago, según se especifica en el punto II.1.2.8 "Opción de Pago Anticipado", incluido en el Prospecto de Colocación.

n) ***Enajenación de las acciones del Emisor:***

Conforme al movimiento del patrimonio presentado por el Emisor correspondiente al trimestre revisado, no observamos cambios en el capital suscrito y pagado.

o) ***Negociación de valores en mercados internacionales:***

Obtuvimos del Área de Tesorería del Emisor una comunicación de fecha 8 de abril de 2013, por correo electrónico, donde se establece que no se realizó ninguna emisión en los mercados internacionales durante el trimestre de enero a marzo de 2013. A nivel local la entidad tiene otra emisión de Bonos de Deuda Subordinada adicional a ésta.

p) ***Adquisición o fusión del emisor con otras compañías:***

En comunicación recibida en fecha 24 de abril de 2013, el Emisor nos informa que durante el trimestre de enero a marzo de 2013, y hasta esa fecha no ha ocurrido proceso de adquisición o fusión con otras empresas.

En los análisis de las variaciones analíticas realizadas no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de compras o fusiones con otras compañías.

q) ***Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor:***

Conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo del Emisor emitido por Fitch Ratings en fecha 18 de abril de 2013, "BPD cuenta con una fuerte franquicia en el sistema financiero dominicano y ha sido identificado como un banco refugio en momentos de estrés sistémico. La estabilidad de los fondos y la baja concentración en los 20 mayores proveedores de fondos (alrededor del 10% del total de fondos en los últimos años), en opinión de Fitch contribuyen a mitigar adecuadamente el riesgo de liquidez del banco".

Por su parte, Feller-Rate en su informe de abril de 2013, destaca que "Las perspectivas se mantienen en Estables en atención a las características de su perfil financiero, con altos márgenes brutos así como su privilegiado posicionamiento de mercado. El favorable desempeño de su estrategia y el prudente manejo crediticio, le otorgan las herramientas para enfrentar adecuadamente sus planes de crecimiento y mejorar paulatinamente su eficiencia operacional".

r) ***Asambleas ordinarias o extraordinarias:***

Conforme al Artículo 78 inciso h), establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, queda expresado que el Representante Provisional de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores dentro de los 15 días siguientes a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante de Tenedores Definitivo, en este

sentido BDO como Representante de Tenedores Provisional (antes de la celebración de la Asamblea) de la emisión de Bonos de Deuda Subordinada realizada por el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple realizó convocatoria a dicho evento mediante publicación en el periódico el Caribe el 30 de septiembre de 2008. La primera Asamblea de Tenedores luego de la suscripción del cincuenta por ciento más uno (50%+1) de la totalidad de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos, tuvo celebración el 15 de octubre de 2008, acogiéndonos a la opinión expresada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, en su comunicación de fecha 7 de junio de 2006, Ref. 1235.

Durante el trimestre de enero a marzo 2013 se realizó la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

En cuanto a las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración realizadas durante el trimestre bajo revisión, no observamos en las Actas decisiones que afecten la emisión.

s) Situación Legal del Emisor:

Al 31 de marzo de 2013, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco considera que estos reclamos son exagerados y junto con sus asesores legales han estimado el riesgo de pérdida en RD$44,042,965 las cuales se encuentran debidamente provisionadas en los libros contables del Emisor en la cuenta No. 25303101.

t) Modificaciones al contrato de Emisión:

Comprobamos que durante el trimestre de enero a marzo de 2013, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos:

En nuestras revisiones analíticas no se observan variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos.

En comunicación recibida en fecha 24 de abril de 2013, el Emisor nos informa que durante el trimestre de enero a marzo de 2013, no se realizaron ventas importantes de activos.

Las variaciones más significativas en los estados financieros se indican a continuación:

- Incremento de un 15% en la cartera restructurada, debido a reclasificaciones de créditos.
- Incremento de un 22% en cobranza judicial.
- Incremento de un 60% en las cuentas a recibir, debido a transacciones operativas de la entidad.
- Incremento de un 54% en otros activos, esta se debe principalmente a relacionadas con anticipo de impuestos.

v) Cambios en la estructura administrativa:

Durante el trimestre de enero a marzo de 2013, el Banco Popular Dominicano no realizó cambios en la estructura organizacional, en las posiciones de Vicepresidente de Área en adelante.

w) ***Otros Procedimientos:***

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Hemos recibido por parte del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, la Carta de Representación documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos.

- Según nos manifestaron los representantes del Emisor, no han ocurrido eventos que pueden entorpecer las actividades del Banco, en comunicación electrónica recibida en fecha 24 de abril de 2013.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Según se describe en el inciso "e" relacionado al "Pago por concepto de intereses de capital", notamos que existe un exceso de RD$1,618,003 en los intereses pagados, ya que los días correspondientes a pago al 25/03/2013 eran solo 28 y de de acuerdo a la confirmación de CEVALDOM la institución pago 30 días.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de los la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada colocados por el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, de la emisión por valor de RD$4,100,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 644-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)., informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del trimestre de enero a marzo 2013, conforme a los objetivos que nos fueron asignados. Por tal razón no debe, distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para la Masa de Obligacionistas de conservar o vender los Bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV2013-03-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. Esta revisión comprende el trimestre de enero a marzo de 2013.

BDO está debidamente inscrita en la SIV, con el registro SVAE-3, emitido en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

30 de abril de 2013
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
01/05/2013 12:18 PM r.graciano
27711

Anexo I

Recalculo de intereses
Trimestre Enero-Marzo 2013

Mes	Desde	Hasta	Pagado en	Valor sujeto a intereses	Tasas	Días	Intereses a Pagar 2013	Total pagado Cevaldom	Diferencia
Enero	26/12/2012	25/01/2013	25/01/2013	4,079,000,000.00	7.14%	30	24,270,050.00	24,270,050.00	-
Febrero	26/01/2013	25/02/2013	25/02/2013	4,079,000,000.00	7.14%	30	24,270,050.00	24,270,050.00	-
Marzo	26/02/2013	25/03/2013	25/03/2013	4,079,000,000.00	7.14%	30	24,270,050.00	24,270,050.00	-
				4,079,000,000.00			72,810,150.00	72,810,150.00	-

Anexo II

Recalculo de provisiones
Trimestre Enero-Marzo 2013

Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto intereses	Tasa	Días	Total Provisionado
Marzo	26/03/2013	31/03/2013	4,079,000,000.00	7.14%	5	4,045,008

Anexo III

Patrimonio Técnico y Coeficiente de Solvencia
Trimestre Enero-Marzo 2013

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Promedio del trimestre
Capital				
Patrimonio Técnico	23,685,448,162	23,925,482,895	23,925,482,895	23,892,340,218
Coeficiente de solvencia	14.16%	14.08%	13.85%	